



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 - ID 479867  
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LOS BARRIOS ALTO JARDIN,  
OBRERO, CERRO CORA Y HOHENAU 4 CAGUARENE

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 13 de marzo de 2026 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

- A- PAC ID N° 479867
- B- Monto total del PAC: 522.536.966
- C- Forma de adjudicación POR EL TOTAL
- D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal las siguientes personas, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete, la Srta Sonia Cespedes Auxiliar de Tesorería y la lic, Delma Rebeca Vera Agüero, Auxiliar de RRHH

- 1) OFERTA N° 1. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ; Exp. Mesa de entrada N° 1105/26; FECHA Y HORA DE ENTREGA 12/03/2026, 07:40 hs AM.
- 2) OFERTA N° 2. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ; Exp. Mesa de entrada N° 1106/26; FECHA Y HORA DE ENTREGA 12/03/2026, 07:54 hs AM.

N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ (colman_benito@hotmail.com)	Gs. 525.468.578
2	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (egproyectosyconstrucciones@hotmail.com)	Gs. 521.820.117

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No hubo observaciones.

*Cristhian Nikolaus*  
Jefe de Gabinete

*Sonia Cespedes*  
Sonia Cespedes  
Municipalidad de Hohenau

*Delma Rebeca Vera*  
Auxiliar de RRHH

Municipalidad de Hohenau  
Mesa de Entrada  
Exp. N° 1181  
Fecha 17/03/2026  
Folios: 10 (cajez)  
Contacto:  
Firma: *Aram Arias* 12/12  
RECEPCION



**Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

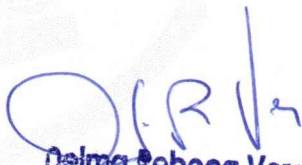
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

**BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ**

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 01-02-08-09	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 25.1508.005074/0000 de Seguridad Seguro. FOLIO N° 10-16	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 1877473 del firmante de la oferta. FOLIO N° 03-04-05-06	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH pero como docente, lo cual no es impedimento para contratar con el estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 1877473 del firmante de la oferta. FOLIO N° 03-04-05-06	CUMPLE

  
Cristian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



**EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ- EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 26-27	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida N° 1517001101 de EL COMERCIO PYO SA. FOLIO N° 06	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó perfil del proveedor N° 1877574 del firmante de la oferta. FOLIO N° 22-29	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 la Ley N° 721/22, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH como docente, no siendo impedimento para contratar con el Estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó perfil del proveedor N° 1877574 del firmante de la oferta. FOLIO N° 22-29	CUMPLE

Los oferentes cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

  
Cristian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



### 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

#### 3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ.	Gs. 525.468.578	214559	0	Gs. 525.468.578
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 521.820.117	214473	0	Gs. 521.820.117

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM) en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional, a nombre de la convocante Municipalidad de Hohenau y e identificador correspondiente al proceso ID N° 479867


[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	214559	479867	1100451	VerCertificado Autorizado	10/03/2026 20:11:58	15587150	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ
Servicio	214473	479867	1099435	VerCertificado Autorizado	09/03/2026 14:58:20	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Total Row Count in Report- 2  
Row(s) 1 - 2

  
Cristhian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	OFERENTES	Precio Total de la oferta.
1	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 521.820.117
2	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ.	Gs. 525.468.578

Según cuadro precedente se observa que el Oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** presenta oferta más baja.

- 5- Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** para ser analizada en detalles.

ítem	Catalogo	Descripcion de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA % INFERIOR
<b>GRUPO N°1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO SOBRE Calle KA'AGUY - desde la Calle Samu'u hasta con Los Lapachos B° Al Jardin -</b>							
1.1	82101502-004	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	un.	1,00	1.371.773	1.300.000	5,23
1.2	70111503-002	Destronque de Árboles y retiro de materiales con traslado hasta el vertedero Municipal	un	1,00	944.120	944.120	0,00
1.3	72131601-9974	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	m2	1095,77	6.610	6.610	0,01
1.4	72141505-001	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	1095,77	2.260	2.260	0,00
1.5	72131701-002	CORDON CUNETETA de H° altura libre de 0,15 m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	ml	198,86	77.633	77.633	0,00
1.6	72101703-004	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Baden de empedrado incluido dentro del Área de empedrado	m2	996,34	39.399	39.399	0,00
1.7	72102905-001	Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	m2	996,34	3.433	3.433	0,01
1.8	72131601-9974	Compactación, inicial y final.	m2	996,34	3.317	3.317	0,01
1.9	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras	m2	1095,77	1.693	1.693	0,00
<b>GRUPO N°2 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO SOBRE Calle 8 DE DICIEMBRE - desde la Calle Samuu hasta pavimento empedrado B° Obrero</b>							
2.1	82101502-004	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	un.	1,00	1.371.773	1.300.000	5,2
2.2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	m2	3164,41	6.610	6.500	1,7
2.3	72141505-001	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	3164,41	2.260	2.260	0,0
2.4	72131701-002	CORDON CUNETETA de H° altura libre de 0,15 m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	ml	528,28	77.633	77.633	0,0
2.5	72101703-004	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Baden de empedrado incluido dentro del Área de empedrado	m2	2901,27	39.399	39.399	0,0
2.6	72102905-001	Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	m2	2901,27	3.433	3.433	0,0
2.7	72131601-9974	Compactación, inicial y final.	m2	2901,27	3.317	3.317	0,0
2.8	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras	m2	3164,41	1.693	1.693	0,0

*Cristhian Nikolaus*  
Jefe de Gabinete

*Sonia Céspedes*  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

*Delma Rebeca Vera*  
Auxiliar de RRHH



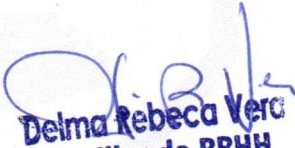
GRUPO N°3 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO SOBRE Calle Los Inmigrantes - desde la Calle Jose E. Diaz hasta Cerro Cora B° Parque							
3.1	82101502-004	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	un.	1,00	1.371.773	1.300.000	5,2
3.2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	m2	896,60	6.610	6.550	1,7
3.3	72141505-001	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	896,60	2.260	2.260	0,0
3.4	72131701-002	CORDON CUNETETA de H° altura libre de 0,15 m. espesor 0,10 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra	ml	159,32	77.633	77.633	0,0
3.5	72101703-004	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Baden de empedrado incluido dentro del Área de empedrado	m2	816,94	39.399	39.399	0,0
3.6	72102905-001	Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	m2	816,94	3.433	3.433	0,0
3.7	72131601-9974	Compactación, inicial y final.	m2	816,94	3.317	3.317	0,0
3.8	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras	m2	896,60	1.693	1.693	0,0
GRUPO N°4 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO SOBRE Calle Kaguarene - Zona Rural -							
4.1	72131601-013	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	un.	1,00	1.371.773	1.300.000	5,2
4.2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	m2	2258,94	6.610	6.600	0,2
4.3	72141505-001	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	2258,94	2.260	2.260	0,0
4.4	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H° altura libre de 0,25 m. espesor 0,10 m., cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. -	ml	645,46	77.633	77.633	0,0
4.5	72101703-004	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m). Baden de empedrado incluido dentro del Área de empedrado	m2	2194,39	39.399	39.399	0,0
4.6	72102905-001	Enripiado con piedra triturada de 6°, sobre pavimento empedrado.	m2	2194,39	3.433	3.433	0,0
4.7	72131601-9974	Compactación, inicial y final.	m2	2194,39	3.317	3.317	0,0
4.8	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras	m2	2258,94	1.693	1.693	0,0

El precio ofertado de cada ítem del Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

  
Cristian Nikolau  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



**7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada el oferente Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los documentos formales.

**EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**

**8- Verificación de la Experiencia:** De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Acompañado de referencias de buen desempeño	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. Falta presentación de referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente 35-39	Cumple parcialmente
Experiencia general en construcción	No presenta	No presenta
Facturación anual media	No presenta	No presenta
Experiencia específica en construcción –	No presenta	No presenta
Formulario Situación financiera	No presenta	No presenta
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	No presenta	No presenta
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Capacidad en materia de equipos.	No presenta	No presenta
Cronograma utilización de Equipos-	No presenta	No presenta
Compromisos contractuales vigentes.	No presenta	No presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	"Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Folio N° 45-46	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No presenta	No presenta
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presento Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT Folio N° 01	Cumple
Visita técnica obligatorio	Presento documento que avala que ha realizado la visita técnica correspondiente Folio N° 54	Cumple

Se procede a solicitar via notificación las documentaciones de carácter formal. Otorga do un tiempo prudencial hasta el día lunes 16 de marzo hasa las 09:00 hs para la presentación correspondiente. Se levanta la sesión siendo las 09:30hs

En fecha 16 de marzo de 2026 el oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ presenta según exp N° 1140 hora 07:31 las documentaciones requeridas.

Seguidamente se procede al análisis correspondiente

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Acompañado de referencias de buen desempeño	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. Falta presentación de referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente 35-39	Cumple
Experiencia general en construcción	Presenta formulario correspondiente donde consta detalles de obras ejecutadas desde el año 2007 hasta el presente año	Cumple
Facturación anual media	Presenta formulario donde consta que supera ampliamente monto requerido	Cumple
Experiencia específica en construcción –	Presenta formulario donde consta obras de construcción de empedrado, contratante Municipalidad de Tomas Romero Pereira y Municipalidad de Jesús, supera monto requerido y adjunta copia recepción definitiva de obras de los contratos presentados	Cumple
Formulario Situación financiera	Presenta formulario acorde a los balances adjuntados	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presenta formulario donde consta detalles de personales propuesto según requerido	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra –Capacidad en materia de equipos.	Presenta lista según requerimiento del PBC	Cumple
Cronograma utilización de Equipos-	Presenta cronograma según plazo de ejecución de obra	Cumple
Compromisos contractuales vigentes.	Presenta formulario de compromiso contractual vigente	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta autorización para solicitar referencia con la Entidad Bancaria que opera	Cumple

*Cristhian Nibolau*  
Jefe de Gabinete

*Sonia Céspedes*  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

*Delma Rebeca Vero*  
Delma Rebeca Vero  
Auxiliar de RRHH





**8.1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS:**

**EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 70% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2022-2023-2024] en las siguientes actividades clave: <i>construcción de empedrado</i> . Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contratos.	El oferente presentó un contrato de obras, referente a con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia de 10 años). El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia. Presenta referencias y documento que demuestre relación laboral con el oferente, registro profesional y pago de patente	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete, motoniveladora, compactadora. Herramientas menores como: mezcladora, palas, picos, mazos, carretilla, equipos de limpieza, carteles de sistema de seguridad, entre otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presenta lista de equipos requeridos y autorización para verificar la veracidad de los mismos, además presenta declaración jurada de que los equipos estarán en la zona de obra, y compromiso de los dueños de los equipos que serán alquilados.	Cumple

Referente a capacidad en materia de personal se solicitara las documentaciones faltantes a fin tener veracidad del profesional propuesto considerando lo estipulado en el PBC. Para poder definir si cumple con el criterio solicitado.

  
Cristhian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Sonia Céspedes  
Municipalidad de Hohenau

  
Delma Rebeca Vera  
Auxiliar de RRHH



### 9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**, constatándose el siguiente análisis:

**RATIO DE LIQUIDEZ;** Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ULTIMO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	179.760.608	0	200.648.813	39,7	53.441.271	0,1	13,2	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	0		5.043.415		450.483.598			

**ENDEUDAMIENTO:** No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0	0	5.043.415	88,9	450.483.598	0,48	29,7	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	423.760.609		448.830.632		922.061.171			

**RENTABILIDAD:** No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	131.079.301	1,0	20.026.608	6,4	27.790.356	0,21	0,7	CUMPLE
		CAPITAL	130.000.000		130.000.000		130.000.000			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 % del monto total de la oferta gs 104.364.023.-**

Presenta línea de crédito la suma de Gs quinientos millones emitida por el Banco Continental expedida en fecha 19 de febrero de 2026 firmada por el oficial de Negocios y el gerente de la Suc de Obligado, demostrando así que tiene activo líquido suficiente y superando el 20% de la oferta

La Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO** cumple con la capacidad financiera requerida.


### 10- Justificación:

En base a lo estipulado en La Ley 7021/22 de Suministro y Compras Públicas establece en su Artículo 54 en su tercer párrafo... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo N°75 Procedimiento de evaluación establece. B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

  
**Christian Nikolaus**  
Jefe de Gabinete

  
**Sonia Céspedes**  
Municipalidad de Hohenau

  
**Delma Rebeca Vera**  
Auxiliar de RRHH



3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la Adjudicación.

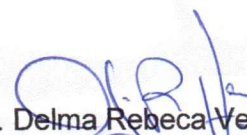
**11- Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art.55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 - ID 479867 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LOS BARRIOS ALTO JARDIN, OBRERO, CERRO CORA Y HOHENAU 4 CAGUARENE al oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con C.I. N° 1941011, propietario de la firma unipersonal EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, con Registro Único del Contribuyente 1941011-5 el monto de su oferta la suma de Gs. 521.820.117 (guaraníes quinientos veintiún millones ochocientos veinte mil ciento diecisiete)

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen y no habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 16 de marzo de 2026 a las 08:45 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

  
Sr. Cristhian Nikolaus  
Jefe de Gabinete

  
Lic. Delma Rebeca Vera Aguero  
Auxiliar de RRHH

*Sonia Céspedes*  
Srta. Sonia Céspedes  
Auxiliar de Tesorería